

En su virtud, a propuesta del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 18 de julio de 1995,

#### D I S P O N G O

Artículo Unico.—Se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados y la adquisición de derechos necesarios para la ejecución de las obras de: «Depósito de Agua en Quintana de la Serena», con los efectos y alcance previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes

de su Reglamento.

Dado en Mérida, a 18 de julio de 1995.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo  
y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

## II. Autoridades y Personal

### 1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DE LA JUNTA

*DECRETO del Presidente n.º 21/1995, de 21 de julio, por el que se dispone el nombramiento de D. Carlos Sánchez Polo, como Vicepresidente de la Junta de Extremadura.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 37 del Estatuto de Autonomía y 31 y 10.1.3 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, dispongo el nombramiento de D. Carlos Sánchez Polo, como Vicepresidente de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 21 de julio de 1995.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

*DECRETO del Presidente n.º 22/1995, de 21 de julio, por el que se dispone el nombramiento de D. Victorino Mayoral Cortés, como Consejero de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 37 del Estatuto de Au-

tonomía y 31 y 10.1.3 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, dispongo el nombramiento de D. Victorino Mayoral Cortés, como Consejero de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 21 de julio de 1995.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

*DECRETO del Presidente n.º 23/1995, de 21 de julio, por el que se dispone el nombramiento de D. Eugenio Alvarez Gómez, como Consejero de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 37 del Estatuto de Autonomía y 31 y 10.1.3 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, dispongo el nombramiento de D. Eugenio Alvarez Gómez, como Consejero de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 21 de julio de 1995.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA